

Gangotena Grants 2017-2018

Investigación Empresarial de la Universidad San Francisco de Quito

Políticas y Procedimiento

Introducción

La Escuela de Empresas cuenta con un fondo para auspiciar proyectos de investigación en el área de administración, negocios y educación empresarial. En conjunto con el USFQ Business School y el Decanato de Investigación de la Universidad San Francisco de Quito ofrecen la oportunidad de realizar proyectos de investigación que serán financiados total o parcialmente, según los resultados esperados, el tipo de publicación, su utilidad, la disponibilidad anual de fondos y los criterios de selección que se detallan en el presente documento.

Propósito

Fomentar estudios en organizaciones locales a través del financiamiento y promoción de proyectos de investigación en áreas administrativas y de negocio (mercadeo, recursos humanos, finanzas, productividad, entre otras), economía, desempeño y educación empresarial, cuyos resultados sean la creación y transferencia de conocimientos nuevos, relevantes e innovadores. Los estudios deben enfocarse hacia la creación de papers, capítulos de libros, libros de texto, casos de estudio para publicaciones o presentaciones en conferencias internacionales, así como iniciativas aplicativas (casos de estudio de no publicación, guías, clínicas prácticas, material académico, recursos multimedia o instrumentos que fomenten un mejor desempeño organizacional y la transferencia de aprendizaje en el sector empresarial del Ecuador).

Financiamiento

El valor máximo para auspiciar publicaciones científicas que requieren de la asistencia a conferencias internacionales o gastos de investigación, es de 3000 usd. Para la creación de casos de estudio o iniciativas concretas para mejorar el desempeño, el valor máximo es de 800 usd.

Este año se auspiciarán 4 publicaciones científicas para la asistencia a conferencias internacionales y/o gastos de investigación que se clasifican de la siguiente forma:

Tipo de conferencias*	Cantidad	Monto máximo (c/u)
Top / gold	2	\$ 3000
Plata	1	\$ 1500
Bronce	1	\$ 1000

Gastos de investigación	Cantidad	Monto máximo (c/u)
Instrumentos/cuestionarios	1	\$ 500
Bases de datos	1	\$ 1000
Libros, software, material bibliográfico	1	\$ 500
Asistencia operativa	1	\$ 1200

**La clasificación del tipo de conferencias se resume en el Anexo no. 1*

Adicionalmente, se auspiciarán 8 casos de estudio por un monto de \$800 para cada uno, para lo cual habrá una inversión inicial en la creación de un curso virtual auto-dirigido que los aplicantes deberán aprobar una vez aceptada su aplicación.

Fechas de aplicación y resultados

Fecha límite de entrega: viernes 10 de noviembre.

Anuncio de los resultados: viernes 15 de diciembre.

Descripción de proyectos

El área de estudio de las publicaciones científicas será de acuerdo al interés y especialidad de los profesores. Sin embargo, el área de administración y negocios de post-gradados sugiere proyectos de investigación enfocados en las áreas de estrategia, marketing, recursos humanos, finanzas y contabilidad, emprendimiento, liderazgo e innovación, cuyo objetivo final sea la publicación en revistas científicas Scopus o ISI.

Del mismo modo, el área de educación empresarial y educación continua requiere de proyectos de investigación enfocados en fortalecer el conocimiento de los factores que promueven el mejoramiento del desempeño individual y organizacional a través de programas e iniciativas en las áreas de administración, recursos humanos, productividad, calidad, comercialización, gerencia y liderazgo. Estos proyectos pueden ser artículos de investigación académica con fines de publicación, y artículos para publicaciones no académicas, especialmente de uso aplicativo en clases de educación continua, o recursos de capacitación y mejoramiento del desempeño en la realidad laboral.

Utilización de los Fondos y Rubros

Los proyectos podrán ser financiados total o parcialmente de acuerdo a los fondos de investigación disponibles que la Escuela de Empresas otorgará de forma anual. Los fondos *podrán* ser usados para los siguientes rubros:

- Instrumentos, cuestionarios o encuestas con alto grado de validez y confiabilidad, previamente utilizados en otros estudios publicados en Scopus u otro de igual prestigio.
- Libros, software y otros materiales bibliográficos, que deberán ser donados a la biblioteca de la USFQ una vez terminado el proyecto.

- Financiamiento de un estudiante (como asistente) por no más de \$200 mensuales por un tiempo máximo de 6 meses.
- Pasajes y estadía de las personas involucradas en el proyecto. Nota: Estos gastos correrán inicialmente por cuenta del (de la) investigador(a) y serán reembolsados una vez que se presenten las facturas correspondientes. No habrá reembolsos sin la presentación de facturas o recibos. La estadía incluirá hasta 3 noches de hotel más el registro para la conferencia.
- Honorarios por gastos incurridos en el proceso de levantamiento de información y escritura de casos de estudio, como entrevistas, encuestas, grupos focales, traslados, estudios, o bibliografía.

Los fondos *no podrán* ser usados para los siguientes rubros:

- Alimentación.
- Sueldos para investigadores.
- Financiar estudiantes que están realizando una tesis de pregrado, aún cuando el tema esté relacionado con el proyecto.

Organización interna y aprobación

Los Grants Empresariales cuentan con un comité interno formado por tres profesores a tiempo completo de la USFQ, más invitados externos, gerentes / directivos / profesionales de empresas ecuatorianas que hayan demostrado logros importantes a nivel económico, social o de innovación. El comité interno gestiona la convocatoria y coordina con Decanato de Investigación la asignación anual de fondos. Al mismo tiempo, fiscaliza el cumplimiento de los proyectos financiados con recursos financiados por la Escuela de Empresas. El comité interno está conformado por: Ma. Cristina Crespo, Diego Gabela, Ana Ma. Novillo, Fabrizio Noboa y Diego Quiroga; quienes podrán tener suplentes en caso participen en el proceso de grants. El comité podrá invitar a gerentes o directivos de empresas que mantienen alianzas o han realizado programas empresariales con la USFQ.

Los miembros del Comité de los Grants Empresariales podrán presentar propuestas de investigación, pero no analizarán ni evaluarán las propuestas enviadas por ellos mismos. En estos casos, serán reemplazados en el Comité por otros profesores a tiempo completo de la USFQ, quienes procederán a evaluar las propuestas.

Aplicaciones

El investigador principal de los proyectos para publicaciones científicas debe ser profesor a tiempo completo de cualquier colegio de la USFQ. Para casos de estudio y otras iniciativas académicas, los profesores pueden ser a tiempo parcial de la Escuela de Empresas USFQ. Por la naturaleza de los Grants, únicamente se recibirán proyectos que busquen generar conocimientos nuevos en las áreas de administración y negocios, esto es, cualquier investigación que contribuya a las áreas de enseñanza del USFQ Business School o de la Escuela de Empresas. Será decisión del Comité evaluar si una propuesta específica califica para los Grants Empresariales.

La aplicación debe ser enviada antes de la fecha límite de la convocatoria por correo electrónico en Word, usando el formulario incluido en este documento. Cualquier otra forma de envío resultará en la inmediata descalificación del proyecto. El formulario completado debe ser enviado a anovillo@usfq.edu.ec indicando en el subject “grants empresariales”. Se recibirán propuestas escritas en inglés o castellano.

Un investigador únicamente podrá enviar una propuesta; en caso de que cuente con varias alternativas, se recomienda enviar la más sólida.

Criterios de Evaluación

El Comité evaluará las propuestas bajo los siguientes criterios y valoración:

Criterio	Valoración
La propuesta claramente busca crear conocimiento nuevo en las áreas de administración y negocios, desempeño organizacional y educación empresarial.	20 puntos
La propuesta de investigación termina con la creación y transferencia de conocimientos nuevos, relevantes e innovadores mediante papers, capítulos de libros, libros de texto, libros, casos de negocios presentados para publicación y/o conferencias internacionales y presentaciones en conferencias internacionales de prestigio.	20 puntos
La propuesta de investigación tiene claramente identificados sus objetivos y sus actividades específicas.	15 puntos
La propuesta presenta evidencia de que tendrá acceso a fuentes de información primaria/secundaria en el proceso de recolección de información.	10 puntos
Existe la posibilidad de que el proyecto de investigación continúe en el futuro.	10 puntos
El proyecto tiene una clara vinculación con la colectividad.	5 puntos
La información financiera del proyecto es clara y está bien justificada.	15 puntos
El cronograma de actividades del proyecto es creíble y claro.	5 puntos

El valor numérico que reciba cada propuesta servirá como referencia para ordenar los documentos recibidos en función de su calidad. Análisis complementarios a nivel cualitativo realizados por los miembros del Comité determinarán la asignación definitiva de los grants.

Responsabilidad del Investigador Principal

El investigador principal debe presentar un informe al Comité a los 6 y a los 12 meses de aprobado e iniciado el proyecto. El primer informe (entregado a los 6 meses) debe

indicar que el proyecto se está llevando a cabo de acuerdo al cronograma de trabajo incluido en el formulario de aplicación de los Grants y debe ser breve (no más de 1000 palabras). El segundo informe (entregado a los 12 meses) deberá indicar el proceso general, justificación total de la utilización de los fondos, sostenibilidad de la propuesta / proyecto y los planes a futuro. Debe ser de 1500 – 1800 palabras y puede incluir hasta dos figuras, tablas o gráficos. Se sugiere que no se incluyan más de 10 referencias bibliográficas.

La no presentación de los informes parciales y/o una propuesta final que asegure la continuidad del proyecto con sus respectivos resultados (papers, conferencias, congresos, ponencias, etc.) inhabilita al investigador principal para recibir financiamiento para el mismo u otro proyecto en convocatorias futuras, por un período no menor a 5 años después de la fecha límite para presentar el informe final.

Las personas que reciban un Grant Empresarial deberán firmar un documento que asegure la continuidad del proyecto / propuesta y la cesión del Grant hacia los demás integrantes del equipo para que puedan continuarlo (en caso de que el investigador principal no pudiera hacerlo). De forma semejante, deberá firmar un documento que otorgue los derechos de propiedad de los resultados de la investigación financiada a la USFQ.

Condiciones Adicionales

Como todas las iniciativas de investigación de la USFQ, los Grants Empresariales se sujetarán al Manual de Investigación de la institución, de donde se extraen algunos temas relevantes a considerar por los aplicantes y que se presentan a continuación (es responsabilidad de los investigadores leer el manual completo).

Estándares Éticos

- Cualquier proyecto que involucre investigaciones con sujetos humanos o que requiera experimentación con animales debe ser claramente identificado. Antes de que el proyecto comience el aplicante y la USFQ deben asegurarse de la protección de los animales y las personas involucradas en la experimentación. En caso de que un proyecto involucre sujetos humanos y/o animales (tratamientos, experimentación, aplicación de encuestas, entrevistas directas al sujeto, grupos focales, sondeos, evaluaciones psicológicas, etc) deberá contar con la aprobación del Comité de Bioética de la USFQ antes de recibir financiamiento. Los protocolos de experimentación con animales deben ser aprobados por el Comité de Bioética.
- El investigador principal deberá contar con los permisos respectivos que aseguren que su investigación se realiza de acuerdo con lo que establecen las leyes nacionales.
- De ser necesario, el investigador principal deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad con las empresas/personas sujetas de estudio. Por ejemplo,

cuando se escriban casos de estudio o se realicen papers basados en información primaria de empresas, será necesario considerar la firma de este tipo de acuerdos.

- El investigador principal debe informar al Comité si el proyecto cuenta con financiamiento proveniente de otras fuentes.
- La no presentación de los informes parciales y/o del manuscrito/paper final puede implicar que el investigador principal tenga que devolver los fondos usados en el proyecto – si así lo dispone el Rectorado.
- Las decisiones del Comité son inapelables.

Malas Prácticas

- El Comité y la USFQ no asumirán ninguna responsabilidad por malas prácticas desarrolladas en el desarrollo ni la ejecución de los proyectos. Para mayor información remitirse al Manual de Investigación.

Fechas

- La duración del soporte financiero es un año. Una vez transcurrido el año a partir del desembolso financiero, los fondos no utilizados serán revertidos. Los proyectos aceptados se darán a conocer tan pronto los fondos sean asignados por el comité de Grants Empresariales y el Decano de Investigación.

Publicaciones y Productos Terminados

- Los resultados de las investigaciones deben ser públicos sin restricciones de acceso y deben ser publicados a través de los canales científicos apropiados. Todas las publicaciones que son resultado del financiamiento de un grant de la USFQ deben contener una cita que indique que el trabajo ha sido llevado a cabo con el apoyo del programa de Grants Empresariales de la USFQ.
- La USFQ alienta y apoya los trabajos que resulten en descubrimientos, innovaciones e invenciones. Cuando los resultados de las actividades creativas de los docentes requieren de protección de propiedad intelectual (licencia y patente), los aspectos económicos de las acciones correspondientes estarán definidos por el Reglamento de la USFQ para docentes y administrativos.
- Los equipos de investigación deberán regirse estrictamente al Manual de Investigación y a la Política de Propiedad Intelectual de la USFQ. Ambos documentos podrán encontrar como anexos a éstas políticas. El desconocimiento de lo estipulado en dichos documentos no le exime de responsabilidad al equipo investigador, por lo que sugerimos leerlos con detenimiento.

Contabilidad, Informes y Auditoría

- La administración financiera de un proyecto se realizará de conformidad con los principios contables aceptados. En apoyo a los registros de subvención, los gastos deben tener el suficiente detalle como para indicar claramente la naturaleza de los mismos.
- El responsable financiero de la institución estará obligado a llevar los registros contables de los desembolsos.
- Hasta dos auditorías financieras y académicas de los proyectos podrían ser realizadas durante el año académico. Estas auditorías pueden o no coincidir con las fechas de entrega de los informes parciales.
- El (la) aplicante no puede gastar una mayor cantidad de dinero que el adjudicado. Bajo ninguna circunstancia el Comité recomendará una asignación adicional de fondos para cubrir un déficit.

Preguntas

Cualquier duda o pregunta acerca de las políticas descritas en este documento debe ser dirigida a la Coordinación de los Grants Empresariales:

Fabrizio Noboa fnoboa@usfq.edu.ec

Ana Ma. Novillo anovillo@usfq.edu.ec

Anexo No. 1 Tipo de Conferencias

Tipo de conferencia	Descripción	Ejemplos
Top/gold	Conferencias internacionales reconocidas a nivel mundial	- Academy of Management Conference: http://aom.org/annualmeeting - North American Case Research Association NACRA: https://www.nacra.net/crj - Conferencias de rigor académico comparable a las citadas.
Plata	Conferencias regionales	- The Business Association of Latin American Studies BALAS: http://www.balas.org - The Case Centre: http://www.thecasecentre.org/educators - Society for Case Research: https://www.sfcr.org - Conferencias de rigor académico comparable a las citadas.
Bronce	Conferencias que no constan en la lista top o regionales y que son de interés directa del investigador. Por ejemplo: Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración CLADEA: http://www.cladea.org	